

Monumental", celebrado con la empresa Bytgraf, S.L., he resuelto:

1. Incoar procedimiento de revisión de oficio por causa de nulidad de la certificación expedida por la Secretaría General Técnica con fecha 30.12.93.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, dar un plazo de 10 días a la empresa Bytgraf, S.L., y a Eudelco e Inversiones, S.L., para que formulen cuantas alegaciones estimen oportunas en defensa de sus derechos e intereses.

3. Recabar dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 102 de la Ley 30/92, 16.8.b de la Ley 8/93, de 19 de octubre, por la que se crea el referido Consejo, y 45.f del Decreto 89/94, de 19 de abril, por el que se aprueba su Reglamento Orgánico.

Lo que le comunico para su conocimiento, significándole que, tal y como se indica en el apartado 2 arriba referenciado, se le concede un plazo de 10 días, contados desde el recibo de este escrito, para que formule cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus derechos.

Transcurrido el expresado plazo sin recibirse alegación alguna, continuará la tramitación reglamentaria del expediente».

Sevilla, 1 de abril de 1996.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 21 de febrero de 1996, de la Dirección General de Juventud y Voluntariado, por la que se hace pública la concesión de subvenciones específicas por razón del objeto.

Habiendo sido declaradas específicas por razón del objeto, dado el interés social de su finalidad y la imposibilidad de promover su concurrencia, he resuelto conceder, por delegación, según lo dispuesto en el artículo segundo 2 a) de la Orden de 14 de marzo de 1995, de la Consejería de Cultura, sobre delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa, las subvenciones relacionadas en el anexo de la presente Resolución.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.º cinco de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, cuyos presupuestos han sido prorrogados para el presente ejercicio en virtud del Decreto 289/1995, de 12 de diciembre.

Sevilla, 21 de febrero de 1996.- El Director General, Francisco M. Guzmán Sánchez.

ANEXO

Beneficiario: Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil (Inturjoven, S.A.).

Importe: 13.860.528 ptas.
Objeto: Celebración del I Congreso Gitano.

Beneficiario: Asociación «Seminario Arquitectura y Compromiso Social».

Importe: 3.623.862 ptas.
Objeto: Bolsa de alquiler de viviendas para jóvenes.

Beneficiario: Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil (Inturjoven, S.A.).
Importe: 98.000.000 ptas.

Objeto: Realización de Actividades de Juventud: Campaña de Nieve. Semana Azul. Campaña de Verano. Juventud y Medio Ambiente.

Beneficiario: Asociación Cultural «Escuela de Empleo de Sevilla».

Importe: 3.356.943 ptas.
Objeto: Realización del Programa: «Equipos que generan empleo y ocupación».

RESOLUCION de 11 de marzo de 1996, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades deportivas inscritas, cambios de denominación, modificación de estatutos, normativa electoral y bajas, efectuados en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía.

Por Decreto 13/85, de 22 de enero, se creó el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía dependiente de la Dirección General de Deportes, ampliándose posteriormente su ámbito a las Federaciones Andaluzas de Deportes, en virtud del Decreto 146/85, de 26 de junio, que reguló la constitución, estructuras y fines de las Federaciones Andaluzas de Deportes.

La Orden de 17 de enero de 1990 regula el funcionamiento del mencionado Registro y en su disposición final primera faculta al Ilmo. Sr. Director General de Deportes a dictar las Resoluciones que crea oportunas para el desarrollo y eficaz ejecución de la citada Orden.

Por todo ello, tengo a bien hacer pública la siguiente relación de entidades dadas de alta, cambios de denominación y bajas, así como la inscripción de Federaciones Deportivas efectuados en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, como continuación de la publicación en el BOJA núm. 26, de 24.2.96.

Relación de Asociaciones inscritas:

- 6901 - C.F. JUVENTUD LA LUZ - MALAGA
- 6902 - S.D. DE CAZA MONTIVEL - BÉRJA (Granada)
- 6903 - A.D. BODIDHARMA DE GRANADA - GRANADA
- 6904 - A.D. CUMBRE - SEVILLA
- 6905 - S.D. DE CAZA KATO RATON - VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA (Sevilla)
- 6906 - C.F. AMIGOS REUNIDOS - SEVILLA
- 6907 - S.D. ALOMARTES DEPORTIVO - ALOMARTES (Granada)
- 6908 - A.D. MAR Y PLAYA - ALMERIA
- 6909 - CLUB THAILANDIA - CHICLANA DE LA FRA. (Cádiz)
- 6910 - A.D. JEDULA BALOMPIE - ARCOS DE LA FRONTERA (Cádiz)
- 6911 - A.D. MUSCULAR - PILAS (Sevilla)
- 6912 - A.D. DE PESCA DE CASTRO DEL RIO - CASTRO DEL RIO (Sevilla)
- 6913 - ATLETICO DE CARTEYA C.F. - NUEVA CARTEYA (Córdoba)
- 6914 - C.D. SPORTMAN DEPORTES MINUSVALIDOS - HUELVA
- 6915 - C.D. LAUREL DE LA REINA - LA ZUBIA (Granada)
- 6916 - C.F. CAJA RURAL DE SEVILLA - SEVILLA
- 6917 - ACEITES LA MATA CASTRO DEL RIO S.D. - CASTRO DEL RIO (Córdoba)
- 6918 - C.D. ANDALUCIA LA LINEA - LA LINEA DE LA CONCEPCION (Cádiz)
- 6919 - SDAD. JEREZANA DEL PERRO DE MUESTRA - JEREZ DE LA FRA. (Cádiz)
- 6920 - TENNISPORT C.D. - SEVILLA
- 6921 - CLUB ALGAPEQUI TENIS DE MESA - CORDOBA
- 6922 - A.D. HIGUERA F.S. - HIGUERA DE LA SIERRA (Huelva)
- 6923 - A.D. ATLETICO AGUILAR - AGUILAR DE LA FRONTERA (Córdoba)
- 6924 - C.D. LIGED FRANCES - MALAGA
- 6925 - PÉNALBA SPORT CLUB BALOMPIE - LOS ALBARICOQUES (Almería)
- 6926 - A.D. SEVILLA OLIMPICA - SEVILLA
- 6927 - A.D. KUROI - TORREDEL CAMPO (Jaén)
- 6928 - ASOC. JEREZANA DE AEROBIC Y FITNESS - JEREZ DE LA FRA. (Cádiz)
- 6929 - CLUB RADICAL SPORT - SANLUCAR DE BARRAMEDA (Cádiz)
- 6930 - CLUB ISLEÑO DEPORTIVO - ISLA-CRISTINA (Huelva)
- 6931 - ASOC. DE PESCA DEPORTIVA RIO DILAR - DILAR (Granada)
- 6932 - A.D. DE CAZA ALGARVE Y ANGEL - GRANADA
- 6933 - ASOC. DE CETEROS DE ANDALUCIA "ACEAN" - LA RAMBLA (Córdoba)
- 6934 - FUCHERON A.D. - SEVILLA
- 6935 - ATLETICO CLUB BALONCESTO ESTEPONA - ESTEPONA (Málaga)

6936 - CLUB DE BUCEO ESTEPONA - ESTEPONA (Málaga)
 6937 - CLUB DE BALONCESTO FERNAN NUREZ - FERNAN NUREZ (Córdoba)
 6938 - A.D. MASTER GYM CENTER - ESTEPONA (Málaga)
 6939 - A.D. LORENA - LORA DEL RIO (Sevilla)
 6940 - BOLLULLOS C.F. - BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (Huelva)
 6941 - CLUB PETANCA ADRA - ADRA (Almería)
 6942 - ASOC. DE CAZADORES LAS VERTIENTES - LAS VERTIENTES (Granada)
 6943 - A.D. UNIDAD LESIONADOS MENTALES - GRANADA
 6944 - A.D. CROTEMAR F.S. - GRANADA
 6945 - CLUB PATIN ALHAMBRA - LA ZUBIA (Granada)
 6946 - RECREATIVO ATLETICO GRANADA - GRANADA
 6947 - A.D. AZULEJOS BALTASAR-CHURRIANA F.S. - CHURRIANA (Granada)
 6948 - ASOC. ISLEÑA DE AMIGOS DE AJEDREZ - ISLA CRISTINA (Huelva)
 6949 - CLUB GIMNASIA RITMICA DOS HERMANAS - DOS HERMANAS (Sevilla)
 6950 - A.D. PUNTA OLIMPO - PUNTA UMBRIA (Huelva)
 6951 - CLUB TENIS DE MESA PEÑA OPTVA. MIXTA DE JUGADORES - BAEZA (JA)
 6952 - CLUB ODISEA - GRANADA
 6953 - CLUB DE PESCA DEPORTIVA CARMONA - CARMONA (Sevilla)
 6954 - A.D. MOUNTAIN BIKE MARBELLA - MARBELLA (Málaga)
 6955 - C.D. FORMACION Y TECNICA - SEVILLA
 6956 - CLUB FIDIAS DE NATACION PARA MINUSVALIDOS - CORDOBA
 6957 - GRUPO DEPORTIVO SAN MIGUEL DE UBEDA - UBEDA (Jaén)
 6958 - PEÑA GALGUERA DE LOPERA EL BATACAN - LOPERA (Jaén)
 6959 - RAFAGAS ASOC. MOTORISTICA DEPORTIVA DE LA COSTA DEL SOL - SAN PEDRO DE ALCANTARA (Málaga)
 6960 - A.D. REYES CATOLICOS-HUELVA - HUELVA
 6961 - CLUB BRUJULA F.S. - SEVILLA
 6962 - A.D. SANTAELLA - SANTAELLA (Córdoba)
 6963 - A.D. EPSILON - SEVILLA
 6964 - A.D. EL SISON - CHIRIVEL (Almería)
 6965 - ASOC. PORTUENSE DE ARBITROS DE FUTBOL SALA - EL PUERTO DE SANTA MARIA (Cádiz)
 6966 - CIUDAD DE ARMILLA U.D. - ARMILLA (Granada)
 6967 - A.D. ALGARINEJO F.S. - ALGARINEJO (Granada)
 6968 - A.D. ORIGINAL MOTO CLUB CUSTOM DE ALMUREGAR-ALMUÑEGAR (Granada)
 6969 - A.D. SHOTOKAN CIMA - ALCALA LA REAL (Jaén)
 6970 - A.D. LIGA LOCAL FUTBOL SALA BENALMADENA - BENALMADENA (Málaga)
 6971 - PEÑA LOS PESCADORES - CHICLANA DE LA FRONTERA (Cádiz)
 6972 - A.D. ALHAMBRA - SEVILLA
 6973 - PEÑA CICLISTA LORA DEL RIO - LORA DEL RIO (Sevilla)
 6974 - C.D. SALESIANOS ALGECIRAS - ALGECIRAS (Cádiz)
 6975 - A.D. ZONA CENTRO ANDALUCIA - FUENTE DE PIEDRA (Málaga)
 6976 - CLUB SOCIAL AYUNTAMIENTO DE CADIZ - CADIZ
 6977 - A.D. PREVISION - CORDOBA
 6978 - GRUPO DE EXPLORACIONES SUBTERRANEAS DE CORDOBA - CORDOBA
 6979 - CLUB DE TIRO EL PANERO - ROCIANA DEL CONDADO (Huelva)
 6980 - FUTBOL CLUB FEMENINO ATLETICO JIENNENSE - JAEN
 6981 - CLUB DE FUTBOL SALA TAPIZADOS - VILLA DEL RIO (Córdoba)
 6982 - PEÑA DEPORTIVA ANDRES MATEO - ALGECIRAS (Cádiz)
 6983 - S.D. DE CAZA LA TRAVIESA - UBRIQUE (Cádiz)
 6984 - CLUB DE TENIS DE MESA DE AYAMONTE - AYAMONTE (Huelva)
 6985 - CLUB DE TENIS MANOLO MUÑOZ - VALENCINA DE LA CONCEP. (Huelva)
 6986 - CLUB DE AJEDREZ CHATURANGA - PALMA DEL RIO (Córdoba)
 6987 - A.D. LA INMACULADA ALGECIRAS - ALGECIRAS (Cádiz)

Cambios de denominación de Asociaciones.

- CLUB DE GOLF SOTOGRANDE, de la localidad de Sotogrande (Cádiz), pasa a denominarse REAL CLUB DE GOLF SOTOGRANDE.

Modificación de Estatutos de Asociaciones:

- S.D. CAJA DE RONDA, de la localidad de Málaga.
 - CLUB CONFECCIONES RUMADI, de la localidad de Priego de Córdoba (Córdoba).
 - CLUB DE TENIS MESA PUERTO REAL, de la localidad de Puerto Real (Cádiz).
 - CLUB RUMADI PROMESAS, de la localidad de Priego de Córdoba (Córdoba).
 - C.D. VISTAZUL, de la localidad de Dos Hermanas (Sevilla).
 - ALCIDES CLUB, de la localidad de Eclija (Sevilla).
 - CDAKYO, de la localidad de Camas (Sevilla).

Normativa Electoral como anexo a los estatutos:

- ESPEJO C.F., de la localidad de Espejo (Córdoba).

Bajas de Asociaciones Deportivas:

- CLUB SANTAELLA G.F., de la localidad de Santaella (Córdoba).
 - A.D. KAGIMA, de la localidad de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
 - A.D. HERMANAS VILLAU, de la localidad de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

RESOLUCION de 14 de marzo de 1996, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas para Salas de exhibición cinematográficas situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad para 1994.

De conformidad con la Orden de 23 de diciembre de 1994 por la que se convocan Ayudas para Salas de exhibición cinematográfica situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad para 1994, y vista la Resolución de fecha 21 de diciembre de 1995, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a los titulares y por las cuantías que se relacionan a continuación:

Titular: Juan Ramírez Carrasco (CA).
 Nombre Sala/s: San Juan en Puerto Serrano.
 Importe: 196.383 ptas.

Titular: Antonio Pérez Rodríguez (SE).
 Nombre Sala/s: Montemar en Baeza.
 Importe: 139.578 ptas.

Titular: Ramón Acuña Madroñal (CA).
 Nombre Sala/s: Salón Cine en Algodonales.
 Importe: 149.316 ptas.

Titular: Antonia Cobo del Arco (JA).
 Nombre Sala/s: Real Cinema en Mancha Real.
 Importe: 178.530 ptas.

Titular: Félix Pichardo Frago (HU).
 Nombre Sala/s: Atalaya en Lepe, Central Cinema en Isla Cristina.
 Importe: 277.533 ptas.

Titular: Sintagmo, S.L. (AL).
 Nombre Sala/s: Terraza Aguadulce 1-2-3-4.
 Importe: 503.130 ptas.

Titular: Emilio Mesa Benavides (GR).
 Nombre Sala/s: Cine Atlántica en Calahonda, Cine Torremar en Torrenueva.
 Importe: 245.073 ptas.

Titular: M.ª Teresa Aguit Romera (GR).
 Nombre Sala/s: Cañaveral 1-2-3 en Salobreña.
 Importe: 730.350 ptas.

Titular: Carmen Reina Martín (GR).
 Nombre Sala/s: Marfil Cinema en Zujaira.
 Importe: 83.526 ptas.

Titular: Antonio Recuerda Romero (CO).
 Nombre Sala/s: San Carlos en Fernán Núñez.
 Importe: 110.364 ptas.

Titular: Jesús Molina Cerrato (CO).
 Nombre Sala/s: Pósito en Pozoblanco y Moderno en Pozoblanco.
 Importe: 311.616 ptas.

Titular: Encarnación Alvarez Reina (GR).
 Nombre Sala/s: Cine Lecrín en Motril.
 Importe: 115.233 ptas.

Titular: Antonio Guerrero Castaño (GR).
 Nombre Sala/s: San Cristóbal 2 en Almuñécar, Cine Bikini en Almuñécar, Cine Cristina en La Herradura.
 Importe: 530.721 ptas.